

ec ECOS Comunales

Boletín informativo para los organismos comunales de Casanare



“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”

- Proverbios 16:3

En el mes de julio comienzan los talleres participativos para la construcción de la Política Pública Comunal de Casanare

En el mes de julio, se dará inicio al proceso de diagnóstico y formulación de la Política Pública Comunal, por lo que la Gobernación de Casanare, a través de su Secretaría de Gobierno Departamental, busca dar a conocer esta iniciativa e invita a los presidentes de las Asociaciones y Juntas de Acción Comunal a participar activamente del proceso.



Serán 24 talleres participativos de diagnóstico que se realizarán - uno por cada municipio y dos en los municipios de Yopal, Aguazul, Villanueva y Paz de Ariporo- con el objetivo de generar los insumos para la construcción de la Política Pública, dirigida a la atención efectiva de las necesidades de los organismos comunales de la región.

Como parte del proceso también se desarrollarán, entre otras actividades, 5 encuentros zonales en los municipios de Yopal, Aguazul, Trinidad, Monterrey y Paz de Ariporo en donde se reunirán los representantes comunales de los 19 municipios. Además se tiene programado un evento masivo en el municipio de Yopal, en donde se espera contar con la participación de actores nacionales, territoriales y cerca de 300 líderes comunales del Departamento.

La construcción de esta Política Pública corresponde a una de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo departamental “Casanare con Paso Firme”, dirigida al fortalecimiento de esta estructura social y comunitaria en todo Casanare.

“Esto obedece al compromiso del gobernador de Casanare por fortalecer el funcionamiento y gestión de estas organizaciones. Con la construcción de esta Política Pública esperamos identificar sus necesidades y trazar un plan de acción organizado para atenderlas e impulsar el desarrollo de cada territorio con el apoyo de los líderes y miembros de las Asociaciones y Juntas de Acción Comunal”, declaró Milton Álvarez, secretario de Gobierno departamental.

EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales hace parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, producido de manera mensual desde junio de 2016. Se publica de manera virtual en la Gobernación de Casanare y se socializa en cada Municipio a través de los Enlaces Comunales, contratados por la Administración Central Departamental y dispuestos para tal fin.

En este boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya en su fortalecimiento social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo “Casanare Con Paso Firme”.

Josué Alirio Barrera
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Cielo Yamile Rodríguez Umaña
Directora de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación
Christian Nikolai Barrera Vargas

Funciones de los dignatarios

PRESIDENTE:

- Es el representante legal de cada organismo comunal.
- Preside y dirige las reuniones de las mesas directivas y la mesa de la Asamblea General.
- Dirige los destinos de cada organismo comunal.
- Es uno de los delegados ante el organismo superior.

VICEPRESIDENTE

- Reemplaza al presidente en sus ausencias temporales o definitivas declaradas.
- Coordina las comisiones de trabajo.
- Rinde informes de gestión en asambleas ordinarias cuando se lo deleguen.

TESORERO

- Es el responsable del recaudo, cuidado y manejo de los recursos y bienes del organismo comunal.
- Lleva y responde por los libros de tesorería o caja general, bancos, caja menor e inventarios los registra y diligencia.
- Cobra oportunamente las contribuciones de afiliación, sostenimiento, multas y expedición de certificaciones según la cuantía que se establezca los estatutos.
- Abre y firma conjuntamente con el presidente cheques y documentos, que impliquen manejo de suma de dineros y bienes.

SECRETARIO

- Comunica la convocatoria a reuniones de asamblea general y junta directiva.
- Es el responsable del manejo y cuidado de libros de actas y afiliados.
- Lleva, custodia y organiza el archivo y documentos de la junta.

FISCAL

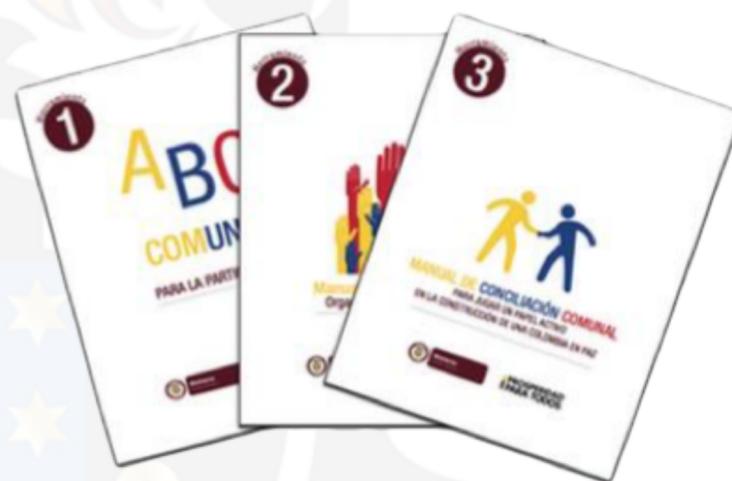
- Vela por el recaudo oportuno y cuidado de los bienes y dineros de la JAC, así como por su correcta utilización.
- Vigila al presidente y tesorero para que cobren oportunamente los aportes y donaciones que se le confieren a la JAC.
- Controla el manejo de bienes y recursos, presentando los informes requeridos por su competencia.
- Esta pendiente que se cumpla la ley comunal y el reglamento interno.
- Vela por el patrimonio de la JAC



Consulta nuestra página web
www.casanare.gov.co

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos
gobierno@casanare.gov.co
desarrollocomunitario@casanare.gov.co

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook
@GobernacionDeCasanare



Twitter
@GobCasanare



Instagram
gob_casanare

Secretaría
de Gobierno
y Desarrollo Comunitario

